



*Decanato*

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 470-D-FLCH-18**

**Lima, 02 de mayo de 2018**

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03797-FLCH-2018 relativo al auspicio y realización del evento académico «I COLOQUIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN: CUALITATIVO Y CUANTITATIVO», como parte de las actividades del Grupo de Investigación a cargo del docente investigador JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 3 de mayo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, entre ellos, «INFORMACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL PERÚ» bajo la coordinación del profesor JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO;*

*Que el Prof. JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO, Coordinador del Grupo de Investigación «INFORMACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL PERÚ», como parte de las actividades del grupo ha programado el evento académico «I COLOQUIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN: CUALITATIVO Y CUANTITATIVO», por lo que solicita autorización y auspicio para la realización de esta actividad;*

*Que, uno de los objetivos del coloquio es capacitar a los profesionales de Bibliotecología y de áreas afines sobre los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa en las Ciencias de la Información, así como también presentar las técnicas e instrumentos de investigación, difusión de experiencias académicas sobre los métodos de investigación, entre otros;*

*Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de eventos académicos e investigaciones que sean complementarios para la formación profesional; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** el auspicio y la realización del evento académico «I COLOQUIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN: CUALITATIVO Y CUANTITATIVO», organizado por el Grupo de Investigación «INFORMACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL PERÚ», bajo la coordinación del Prof. **JULIO CÉSAR OLAYA GUERRERO**.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y demás fines.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**DR. GONZALO ESPINO RELUCE**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

*maral.*



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

*Letras mayúsculas del Perú y América*